
Departamento Adquisiciones
MJCP/ABAG/vhph

SANTA CRUZ, Julio 18 del 2014.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este necesita adquirir una Impresora Láser HP P1102W para el Departamento de Finanzas de la Municipalidad.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar compra directa a través de **Convenio Marco** del portal Mercado Publico, a la empresa **SUMATEC LTDA., Rut N° 76.367.430-4**, por un monto de **US\$ 85.- más IVA**, según lo expuesto en el considerando. ID.799873.

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.


SECRETARIO

ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MARTA V. CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)